



RESOLUCION No. SC.IRA.2014.

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira

INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO
CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía FERRETERIA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA., otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Cuarta del cantón Ambato, el 24 de febrero de 2014;

QUE, la Intendencia Regional de Ambato, mediante Memorando Jurídico No. SC.IRA.IJ.2014.61 de 22 de abril de 2014, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, al cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; y, la reforma del estatuto de la compañía FERRETERIA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el cantón Ambato, para que quienes se consideren con derecho a oponerse a la inscripción del cambio de domicilio de la compañía FERRETERIA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA., del cantón Ambato, provincia de Tungurahua, al cantón Lago Agrio, provincia Sucumbíos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción. Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, la Intendencia Regional de Ambato sentará la razón correspondiente.

(Q)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

Si la oposición hubiere sido aceptada por el juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, la Intendencia Regional de Ambato, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de domicilio y reforma del estatuto social referidos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripciones, si no se hubiere presentado el trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el juez: **a)** Que los Notarios Cuarta y Sexto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; **b)** Que el Registrador Mercantil del cantón Lago Agrio inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; **c)** Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, tome nota de tal inscripción, al margen de la de constitución; y, **d)** Que los indicados funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón de Ambato, a **22 ABR. 2014**

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Elaborado por:	MSSP
Supervisado por:	MJLV

Expediente: 1499502
Trámite 1021



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

RAZÓN.- Ambato, 13 de mayo de 2.014, 16h00.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No.SC.IRA.2014.167, de fecha 22 de abril de 2014, de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía FERRETERIA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA., siento por tal que, se han realizado tres publicaciones del extracto de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de dicha compañía, en el diario La Hora Tungurahua, con fechas 24, 25 y 26 de abril de 2014, respectivamente.

Hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la compañía.

Lo que notifico para los fines consiguientes.

Ab. Mónica Lana Vélez
DELEGADA DE LA INTENDENTA DE COMPAÑIAS AMBATO
T 1021
Exp. 149950

Registro Mercantil de Ambato

14

TRÁMITE NÚMERO: 4740

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE AMBATO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2014 ✓
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	188 ✓
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1803391471	FIALLOS BAÑO FELIPE ALEJANDRO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	22/04/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	AMBATO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SC.IRA.2014. 167 DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL CANTON AMBATO, PROVINCIA DE TUNGURAHUA, AL CANTON LAGO AGRI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS; Y, LA REFORMA DE ESTATUTO
FECHA RESOLUCIÓN:	24/02/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. ALEXANDRA ESPIN
PLAZO:	CINCUENTA AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

Página 1 de 2

Nº 0117906

IMP. IGM. ec

Registro Mercantil de Ambato

15

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

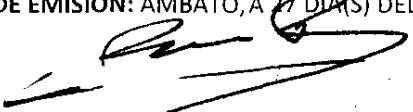
NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

Nº 0117905

IMP. IGM. #

Registro Mercantil de Ambato

16

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

ACTA DE MARGINACIÓN

Queda marginado el/la CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con número y fecha de inscripción 188, 27/05/2014, respectivamente, en la inscripción de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA número 854 de fecha 27/08/2012.

1. DATOS DEL ACTO O CONTRATO MARGINADO: CAMBIO DE DOMICILIO DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	22/04/2014
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	24/02/2014
NOTARÍA/ JUZGADO:	NOTARIA CUARTA
AUTORIDAD:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
INSTITUCIÓN:	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	AMBATO
NOMBRE DE NOTARIO:	MA. PIEDAD MARTINEZ
NOMBRE DE AUTORIDAD:	DRA. ALEXANDRA ESPIN
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA AMBATO FERAMBATO CIA. LTDA.
DÓMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad de las partes	Estado Civil
1803391471	FIALLOS BAÑO FELIPE ALEJANDRO	Ambato	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

HISTORIAL DE INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Repertorio	Trámite	Nro. Inscripción	Fecha Inscripción
3426	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA	854	08/27/2012
7748	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE	43	11/28/2013

Página 1 de 2

Nº 0117888

IMP. IGM. ec

Registro Mercantil de Ambato

17

	RESPONSABILIDAD LIMITADA		
--	-----------------------------	--	--



DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Página 2 de 2

No 0117887

IMP. IGM. #

